



Correspondiente. Una vez desarrollada la Agenda el Señor Alcalde cerro oficialmente la Sesión siendo las 5:35 Pm.

Wilmer Eulio Mendoza

Marbin Antonio Macho

José Néiz Berrera

Javier Mejía

Olvin Saul Bonilla M.
Miriam Suléma Ventura

Yesenia Marcia Padilla

Jenny Maricela Licón H.

Ibraim Isai Marcia

ACTA # 23

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Jerónimo, Comayagua el día jueves quince de diciembre del año 2022. Presidió el acto el Sr. Alcalde Municipal Wilmer Eulio Mendoza Borela y con la asistencia del vice alcalde Marbin Antonio Marcia Machado y las Regidoras por su orden: Olvin Saul Bonilla Marquez, Yesenia Marcia Padilla, Bronio Evangelina Martínez Hernández, Ibraim Isai Marcia Marcia, Javier Antonio Mejía, Jenny Maricela Licón Hernández, Miriam Suléma Ventura

87
Espinales, José Nariz Barrera Cabrera, por ante la Secretaría que da fe se desarrolló la siguiente Agenda:



- 1: Comprobación del quorum
- 2: Apertura de la Sesión
- 3: Oración a Dios
- 4: Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.
- 5: Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior.
- 6: Correspondencia
- 7: Solicitud de Dominios Plenos.
- 8: Modificaciones Presupuestarias (ampliaciones presupuestarias de ingresos y gastos por Alzas, ampliación proyecto manejo sostenible de bosques y Transpasos entre asignaciones presupuestarias).
- 9: Asuntos Varios

Primero: El Señor Alcalde procedió a la comprobación del Quorum, encontrándose suficiente.

Segundo: Una vez comprobado el quorum, el sr. alcalde declaró la sesión siendo las 9:05 am.

Tercero: Oración a Dios dirigida por la regidora Mivian Solmay Ventura Espinales.

Cuarto: La Secretaría dio lectura a la agenda, la cual fue aprobada sin ninguna modificación.

Quinto: La Secretaría dio lectura al acta #22 de fecha veintinueve de noviembre, la cual fue aprobada sin ninguna modificación.

Sexto: La Secretaría dio lectura a una nota enviada por la oficina de Control Tributario Municipal para comunicar a la Honorable Corporación Municipal que a su oficina se presentó al Sr. Armando Antonio Barabona Alfaro a solicitar permiso para la venta de gallinaza, por lo que solicita a la Corporación Municipal establezcan una tasa ya que no se encuentra en el Plan de arbitrios y así poder extender el permiso solicitado.

La Honorable Corporación Municipal aprueba por unani-



medida una tasa de L. 1000.00 para Permiso de venta de gallinaza.

Séptimo: La Secretaría dio lectura a una solicitud presentada por el Sr. Moisés Rosa Nolasquez, contrae a pedir a la Honorable Corporación Municipal se le otorgue Dominio Pleno de un solar ubicado en Talanguita, San Jerónimo, Comayagua. y la Honorable Corporación Municipal después de revisar los documentos que la acreditan como dueño de dicho solar, autoriza al jefe de Catastro para que practique su inspección y medida.

Octavo: El Señor alcalde Presento a la Honorable Corporación Municipal Las Ampliaciones Presupuestarias de Ingresos y Gastos

I.- Ingreso a Ampliarse

Grupo	Clase	Concepto	Sub Concepto	Auxiliar	Descripción	Monto
		22.1.7.03.07.02			Transferencia Proyecto Manejo Sostenible de Bosques	L. 581,016.86
Total Ingresos						581,016.86

II.- Objeto del Gasto a Ampliarse

Progr.	Sub Progr.	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
							PRO-HONDURIAS Sector Turismo	
13	01	000	007	000	54200	14-011-03-20	Transferencias a asociaciones Civiles sin Fines de lucro (Manejo sostenible de Bosques)	L. 581,016.86
Total Egresos.								581,016.86

El que fue aprobado por la Honorable Corporación Municipal.

El Sr. Alcalde Municipal Presento a la Honorable Corporación Municipal Las Ampliaciones Presupuestarias de Ingresos y Gastos Por Alzas.

I.- Ingreso a Ampliarse



Grupo	Clase	Concepto	Sub concepto	Auxiliar	Descripción	
11.7.1.01.07.00					Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.	L. 1
11.7.1.02.30.00					Billas.	684.04
11.7.1.03.28.00					Talleres de Servicio	234.00
11.7.1.97.07.00					Intereses generados por atraso en el pago de impuesto a establecimientos de industria	0.76
11.7.1.97.02.00					Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de comercio.	711.79.
11.7.1.97.03.00					Intereses generados por atraso en el pago de impuesto a establecimientos de Servicio	11.73
11.7.2.96.01.00					Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	231.10
11.7.2.96.02.00					Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rurales.	19.58
11.7.2.97.01.00					Intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos	2,196.47
11.7.2.97.02.00					Intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre Bienes Inmuebles Rurales.	192.65
11.7.2.98.01.00					Recuperación de mora por impuesto sobre bienes Inmuebles Urbanos.	2,191.47
11.7.2.98.02.00					Recuperación de mora por impuestos sobre bienes inmuebles Rurales	3,408.75
11.7.3.96.00.00					Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre ingresos personales.	80.00
11.7.3.97.00.00					Intereses generados por atraso en el pago de impuesto sobre personales.	107.83.
11.7.3.98.00.00					Recuperación de mora por impuesto sobre personales	3,533.50
11.7.6.01.03.00					Internet	49,800.00
12.5.99.02.34.00					Permiso de Construcción	300.00
12.5.99.02.52.00					Matricula de marcas de herrar	400.00
12.5.99.02.57.00					Matricula de armas de fuego	200.00
12.5.99.02.58.00					Matricula de motosierra	300.00
12.5.99.03.02.00					Por la presentación de declaraciones juradas tardías	629.65
12.5.19.01.01.00					Servicio de documentación	70,300.00



15.2.01.03.00	Servicios de medidas y remedidas	3,850.00
15.2.19.02.05.00	Servicio de tran de asco	24,260.00
15.2.19.02.05.00	Recuperación de mora por servicio de tran de asco	7,500.00
17.6.1.02.00.00	Intereses por depositos internos	6,921.72
Total Ingresos		116,461.83

II.- Objeto del Roasto a Ampliarse

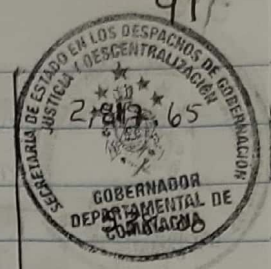
Prog.	Sub Program	Proyecto	Actividad	obra	obj.	Fondo	Descripción	Monto
							Funcionamiento Administración Financiera (Tesoreria Municipal)	
03	00	000	001	000	16700	15-013-01	Beneficios	L. 116,461.83
Total Egresos								116,461.83

Ha que fue aprobado por la Honorable Corporación Municipal.

El señor Alcalde Municipal presento a la Honorable Corporación Municipal los traspasos entre Asignaciones Presupuestarias.

I Monto Debito

Prog.	Sub-Prog	Proyecto	Actividad	obra	objeto	Fondo	Descripción	Monto
							FUNCIONAMIENTO	
							Actividades Controlas (alcalde y vice alcalde)	
01	00	000	002	000	26210	11-001-01	Viaticos Nacionales	L. 71,208.53
							Actividades Controlas (Secretaria Municipal)	
01	00	000	003	000	26210	11-001-01	Viaticos Nacionales	2,000.00
							Admon Financiera (Tesoreria municipal)	
03	00	000	001	006	23350	11-001-01	Mantenimiento y reparación de equipo para computación	6,575.00
03	00	000	001	000	25300	11-001-01	Servicio de imprenta, publicaciones y reproducciones	860.00
03	00	000	001	000	25700	11-001-01	Servicio de internet	57.00
03	00	000	001	000	26210	11-001-01	Viaticos Nacionales	1,907.00



03	00	000	001	000	39600	11-001-01	Repuestos y accesorios Admon Financiera (Presupuesto Municipal)	
03	00	000	002	000	26210	11-001-01	Viaticos Nacionales Admon Financiera (contabilidad Municipal)	
03	00	000	003	000	26210	11-001-01	Viaticos Nacionales Admon Financiera (Catastro Municipal)	7,635.60
03	00	000	004	000	26210	11-001-01	Viaticos Nacionales Unidades de apoyo Municipal (unidad tecnico Mpal)	3,000.00
04	00	000	001	000	26210	11-001-01	Viaticos Nacionales Unidades de apoyo Mpal (Desarrollo Comunitario)	1,349.00
04	00	000	002	000	26210	11-001-01	Viaticos Nacionales Unidades de apoyo Mpal (unidad ambiental Municipal)	524.00
04	00	000	003	000	26210	11-001-01	Viaticos Nacionales Inversión Vida Mejor	400.00
11	01	000	001	000	55110	11-001-01	Subsidios a educación	24,952.14
11	03	000	001	000	54200	11-001-01	Subsidio de niñez y juventud	1,760.83
11	03	003	001	000	47210	11-001-01	Construcción de cerca perimetral de cancha de Fútbol, Talanguita Todos por la Paz.	645.00
12	03	000	001	000	54200	11-001-01	Subsidio a Seguridad ciudadana	39,581.50
TOTAL INGRESOS								99,805.25

II. Monto del Crédito

Prog.	Sub Prog.	Proyecto	Actividad	obra	Objeto	Fondo	Descripción	Monto
							Funcionamiento Admon Financiera (Tesoreria Municipal)	
03	00	000	001	000	25500	11-001-01	Comisiones y gastos Bancarios Inversión Todos por la Paz.	L. 35,000.00
12	01	000	001	000	54200	11-001-01	Subsidios a actividades culturales	64,805.25
TOTAL EGRESOS								L. 99,805.25

El que fue aprobado por la Honorable Corporación Municipal.

El Sr. alcalde Presento a la Honorable Corporación

92



Municipal Los Traspasos entre Asignaciones Presupuestarias

I. - MONTO DEBITO

Prog.	Sub Prog.	Proyecto	Actividad	obra	objeto	Fondo	Descripción	Monto
							Funcionamiento	
							Actividades Centrales (secretaria Municipal)	
01	00	000	003	000	11570	11-001-01	Decimo tercer mes	L. 1,000.00
							Admon Financiera (tesoreria Municipal)	
03	00	000	001	000	11100	15-013-01	Sueldos y Salarios	4,066.35
03	00	000	001	000	12910	15-013-01	Contratos especiales	43,243.75
03	00	000	001	000	16100	11-001-01	Beneficios	70,701.57
03	00	000	001	000	25600	11-001-01	Publicidad y Propaganda	2,800.00
03	00	000	007	000	31110	11-001-01	Productos alimenticios y bebidas	673.00
03	00	000	001	000	35600	11-001-01	Aceites y grasas Lubricantes	2,448.70
03	00	000	001	000	36930	11-001-01	Elementos de Ferrreteria	1,680.00
							Admón Financiera (catastro Municipal)	
03	00	000	004	000	11570	11-001-01	Decimo tercer mes	6,221.64
03	00	000	004	000	11600	11-001-01	Complementos	3,000.00
							Unidades de Apoyo Mpal (Depto Mpal de Justicia)	
04	00	000	004	000	11100	15-013-01	Sueldos y Salarios	366.57
							Inversión	
							Vida Mejor	
11	01	011	000	001	47110	11-007-01	Construcción Jardin de Niños Las Aranas	3,037.70
TOTAL INGRESOS								L. 79,239.16

II. - MONTO CREDITO

Prog.	Sub Prog.	Proyecto	Actividad	obra	objeto	Fondo	Descripción	Monto
							Funcionamiento	
							Admón Financiera (tesoreria Mpal)	
03	00	000	001	000	11750	11-007-01	Contribuciones para seguro social	L. 1,507.44
03	00	000	001	000	21110	11-007-01	Suministro de energia electrica	13,309.38
03	00	000	001	000	23360	15-013-01	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina y muebles	41,934.75



03	00	000	001	000	27270	15- 013-01	Tasas Admon Financiera (catastro Municipal)	
03	00	000	004	000	11100	15- 013-01	Sueldos y Salarios Unidades de Apoyo mpal (unidad tecnica mpal)	
04	00	000	001	000	11100	15- 013-01	Sueldos y salarios Inversión Vida Mejor	7,000.00
11	01	000	001	000	55170	11- 001-01	Subsidio a Educación Todos por la Paz.	7,524.09
12	01	000	001	000	54200	15- 013-01	Subsidios a actividades culturales	3,428.84
12	01	000	001	000	54200	11- 001-01	Subsidios a actividades culturales	9,221.64
TOTAL RESERVO								L. 79,239.16

El que fue aprobado por la Honorable Corporación Municipal.
 Noveno: Se presento ante la Honorable Corporación Municipal al señor Miguel Angel Mazariagos Castañeda solicitando el cierre de un callejon en la colonia Fatima, ya que dicho cierre no perjudica a ningun vecino por lo que el patronato de dicha colonia a firmado la autorización del cierre de dicho callejon. El Sr. Cesar Fabricio Mazariagos Lopez Representante del patronato de la colonia Fatima dio fe ante la Honorable Corporación Municipal que los vecinos estan en total acuerdo que el Sr. Miguel Angel Mazariagos cierre dicho callejon.
 El Regidor Olbin Saul Bonilla Marquez anadio que dicha petición fue hecha a la corporación anterior y se mando a Catastro a realizar la inspección pero lastimosamente el aparato de hacer las mediciones se daño y no se llevo a cabo la inspección. El Sr. Alcalde Wilmer Evelio Mendoza Garcia anadio que se le notificaro al Jefe de Catastro para que realice la inspección correspondiente para dar respuesta al señor Miguel Angel Mazariagos Castañeda.
 = Se llevo con la presencia del sr. Ovilio Marcia y Ricardo Velosquez, ambos representantes de la Parroquia de San Jeronimo, para solicitar a la Honorable Corporación Municipal ayuda para legalizar el tercecño Municipal que hace varios años fue donado a la Iglesia Catolica.



El Jefe de Catastro Elvin Arturo Solar tomo la Palabra Sugiriendo que antes de ir al lugar que fue donado se le notifique al Sr. que ha estado ocupando dicho terreno para evitar cualquier problema. al igual sugirio Formar una comision para que se tome la decision cuanto es el terreno que se va a donar. El Sr. Alcalde Wilmer Evelio Mendoza comento que existe un punto de acta cuando se dono dicho terreno y que anteriormente estaba la clave catastral a nombre de otra persona pero ya se realizo el cambio de clave Catastral a nombre de la alcaldia de San Jeronimo. asi mismo añadio que la comision debe estar integrada por el Representante Legal de la Iglesia el Padre Esteban Fuentes.

= El Regidor Olbin Saul Bonilla Marquez opino que para el proximo año al realizar el presupuesto se tome en cuenta las propuestas de cada uno de los regidores.

El Sr. Alcalde añadio que cuando se lleva a cabo un proyecto no solo resalta la Figura del alcalde sino la de la Corporación Municipal. El Vice alcalde Morbin Antonio Marcia Mochado comento que en la elaboracion del presupuesto se toma en cuenta las peticiones de los patronatos que llevan sus solicitudes de los proyectos que son prioridad en su comunidad.

= El Sr. Alcalde menciono que el proximo año se elaborara el Plan Estrategico Municipal y solicito que como regidores se involucren ya que son representantes de cada Zona Para recoger todas las necesidades del Municipio.

El vice alcalde añadio que para la elaboracion del Plan Estrategico se espera que cada lider que cada comunidad elige para que los represente sea responsable a la invitación que se le haga llegar, ya que despues comentan que no se les toma en cuenta.

= El Regidor Olbin Saul Bonilla Marquez hizo la pregunta que si las comunidades estan organizadas con sus Patronatos. al igual dijo que se debe de invitar a una

Reunión a un representante de cada patronato para iniciarlos a organizarse. El Sr. Alcalde agrago que este año 2022 han sido varios los patronatos que han sido Juramentados. en la alcaldia Municipal.



= El Sr. Alcalde Presento a la Honorable Corporación Municipal que se debe de establecer una tasa por los servicios que prestara la Municipalidad con la Retroexcavadora.

La Honorable Corporación Municipal despues de discutir y analizar la solicitud acordaron por unanimidad establecer una tasa de: L. 1,200.00 Para los Vecinos de San Jeronimo y 1,300.00 Para las Personas de otro municipio y 1,300.00 Para Vecinos de San Jerónimo y no pagan sus impuestos.

= El Sr. Alcalde informo que existe un convenio de cooperación entre la Secretaria de Estado en el despacho de Educación de Honduras y el Ministerio de Educación de la Republica de Cuba para la implementación del proyecto "yo si puedo" donde la Secretaria de Educación hizo un convenio con la IAMIHON para manejar el programa por medio de las alcaldias. añadiendo que el proyecto es promotor y que es la mejor luz que le pueden ofrecer a las personas como lo es la Educación. informo que San Jerónimo es sede del Proyecto por lo que corresponde brindarle la vivienda y todo lo Basico para acondicionar la vivienda y ofrecerle un lugar confortable. ya que la duración del proyecto es de dos años.

La Honorable Corporación aprobo por unanimidad brindar el apoyo para el Proyecto "yo si Puedo".

= El Sr. Alcalde informo que el proyecto de Pavimentación del Barrio el Bombon ya inicio y la municipalidad asumo el compromiso de Resolver cualquier imprevisto de Tuberías y buscar un lugar donde depositar los desechos. añadio que se cambio de adoquin a pavimento Hidráulico y dicho proyecto sera terminado en un tiempo de dos meses.



El Sr. Alcalde Municipal Presento a la Honorable Corporación Municipal que con el programa Nacional de intervención a caminos Productivos en la Zona Rural, es necesario la aprobación de dos proyectos mas para ser ejecutados y como prioridad serian los siguientes: 1.- Laja Puente en la quebrada de Vallecillos 2.- Vado Puente en la colonia Crisostomo Marcia. y La Honorable Corporación Municipal aprobo por unanimidad se realicen dichos proyectos.

= El Jefe de Catastro informo que segun autorización dada en sesión anterior procedio a la inspección y medida de un solar solicitado en Dominio Pleno por el Sr. Elvin Evelio Diaz Barrera, Mayor de edad, Hondureño y vecino de San Jerónimo con identidad 0318-1971-00020 mide y colinda de la forma siguiente: Del Punto 1-2 mide 38.20 m. Del Punto 2-3 mide 11.25 m, Del Punto 3-4 mide 70.60 m, Del Punto 4-5 mide, 17.51 m, Del Punto 5-6 mide 5.01 m, Del Punto 6-7 mide 18.89 m, Del Punto 7-8 mide 5.11 m, Del Punto 8-1 mide 11.00 m. Con las siguientes colindancias: AL NORTE: Por una parte colinda con propiedad de Joaquin Enriquez Velasquez Hernández calle de por medio y por otra parte colinda con propiedad de Adela Adriano Velasquez. AL ESTE: Colinda con propiedad de Saul Ochoa Adriano, AL SUR: Colinda con propiedad de Santos Ochoa Velasquez, AL OESTE: Por una parte colinda con propiedad de Ocupante desconocido y José angel Bustillo Sorto y por otra parte colinda con propiedad de Adela Adriano Velasquez. Con un área total de 1,026.38 m², con un valor Catastral de L. 57,319.00, pagando a la Municipalidad el 10% que asciende a la cantidad de L. 5,731.90, y la Municipalidad en cumplimiento al artículo 70 de la Ley de Municipalidades y su reglamento acuerda ceder el Dominio Pleno al Sr. Elvin Evelio Diaz Barrera, mandando a la Secretaria para que certi-

Fique al Presente Punto de acta, al ser solicitado previo pago de impuestos.



- El Jefe de Catastro informo que segun autorización dada en sesión anterior Procedio a la inspección y medida de un solar solicitado en Dominio Pleno por el Sr. Jesus Marcia Ibezama, mayor de edad y vecino de San Jerónimo con identidad 0313-1983-00459 y la Sra. Litzza Waldina Salazar Osorto con identidad 0313-1987-00198. Mida y colinda de la Forma siguiente: Del Punto 1-2 mide 10.30m, Del Punto 2-3 mide 33.80 m, Del Punto 3-4 mide 11.32 m, Del Punto 4-5 mide 38.19 m, Del Punto 5-1 mide 39.87 m. Con las siguientes Colindancias: AL NORTE: Colinda con Propiedad de Julian Robi Eucada calle de por medio, AL SURESTE: Colinda con propiedad de Nemesio Marcia Martinez, AL SUROESTE: Colinda con Propiedad de Nemesio Marcia Martinez, AL OESTE: Colinda con propiedad de Maria Dorila Maldonado Eucada y Marcelino Perez Muñoz. Con un área total de 916.44 M², con un valor catastral de L. 21,078.12, pagando a la Municipalidad el 10% que asciende a la cantidad de L. 2,107.81, y la Municipalidad en cumplimiento al artículo 70 de la ley de Municipalidades y su reglamento acuerda ceder Dominio Pleno al Sr. Jesus Marcia Ibezama y la Sra. Litzza Waldina Salazar Osorto, mandando a la secretaria para que certifique el presente punto de acta, al ser solicitado previo pago del impuesto correspondiente.

- El Jefe de Catastro informo que segun autorización dada en sesión anterior Procedio a la inspección y medida de un solar solicitado en Dominio Pleno por el Sr. Rosman Sanchez Mandoza con Identidad # 0306-1968-00148 y el Sr. Nelson Rolando Sanchez Mandoza con identidad # 0306-1979-00509, ambos mayores de edad y vecinos de San Jerónimo. mida y colinda de la Forma siguiente: Del Punto 1-2 mide 40.00 m. Del punto 2-3 mide 17.80 m. Del Punto 3-4 mide 28.50 m. Del Punto 4-5 mide 18.00 m.



Dal Punto 5-1 mide 30.00 m. Con las siguientes colindancias: AL NORTE: Lolinda con propiedad de Kristhian Roberto Ramirez Duron, AL ESTE: colinda con propiedad da Pedro Almendara Velasquez calle da por medio, AL SUROESTE: Lolinda con propiedad de Juan uscir Chavar Cardona calle da por medio, AL OESTE: Lolinda con propiedad de Andres Mejia Yanos. Con un área total de 921.09 M^2 , con un valor catastral de L. 46,054.50, pagando a la municipalidad el 10% que asciende a la cantidad de L. 4,605.45, y la Municipalidad en cumplimiento al artículo 70 de la ley de municipalidades y su reglamento acuerdo ceder Dominio Pleno a Heriman Sanchez Mendoza y Nelson Rolando Sanchez Mendoza. Mandando a la Secretaria para que certifique el presente punto de acta, al ser solicitado previo pago del impuesto correspondiente.

- El Jefe de Catastro informo que segun autorización dada en sesión anterior procedio a la inspección y medida de un solar solicitado en Dominio Pleno por el Sr. Miguel Antonio Contreras Martinez, Mayor de edad, Hondureño y vecino de San Jerónimo, con identidad 0313-1969-00035, mide y colinda de la siguiente Forma: Dal Punto 1-2 mide 16.00 m. Dal Punto 2-3 mide 19.30 m. Dal Punto 3-4 mide 17.40 m. Dal Punto 4-1 mide 18.90 m. Con las siguientes colindancias: AL NORESTE: Colinda con propiedad de Nova Lourdes Pinada Mendez, calle da por medio, AL SUROESTE: Colinda con propiedad de Vilma Sagrario Garcia Arias. AL SURESTE: colinda con propiedad de Nelson Daneri Padilla Marquez, AL NOROESTE: Lolinda con propiedad de Modesta Vasquez Perez, calle da por medio. Con un area total de 318.70 M^2 y un valor catastral de L. 21,086.60, pagando a la municipalidad el 10% que asciende a la cantidad de L. 2,108.68. y la municipalidad en cumplimiento al



artículo 7o de la ley de Municipalidades y Su reglamento, acuerda ceder Dominio Pleno al Sr. Miguel Antonio Contreras Martínez, mandando a la secretaria para que certifique al presente punto de acta al ser solicitado previo pago del impuesto correspondiente.

- El Jefe de Catastro informa que según autorización dada en sesión anterior procedió a la inspección y medida de un solar solicitado en Dominio Pleno por la Sra Jenny Lorena Medina Acosta, Mayor de edad, hondureña y vecina de San Jerónimo, con # de identidad 0304-1979-00307, mide y colinda de la siguiente forma: Del Punto 1-2 mide 27.00 m, Del Punto 2-3 mide 13.55 m. Del Punto 3-4 mide 25.37 m. Del Punto 4-1 mide 12.50 m. Con las siguientes colindancias AL NOROESTE: Colinda con propiedad de Iglesia Pentecostas Luz Resplandeciente y Manuela Alina Caceres Zuniga, calle de pa medio. AL SUROESTE: Colinda con propiedad de Martha Lizzeth Jimenez Espinal. AL SURESTE: Colinda con propiedad de Secretaria de Educación. AL NOROESTE: Colinda con propiedad de Immer Elias Acosta Banegas. Con un área total de 339.96 m², y un valor Catastral de L. 26,176.92, pagando a la municipalidad el 10% que asciende a la cantidad de L. 2,617.69. y la Municipalidad en cumplimiento al artículo 7o de la ley de municipalidades y su reglamento, acuerda ceder Dominio Pleno a la Sra. Jenny Lorena Medina Acosta, mandando a la secretaria para que certifique al presente punto de acta al ser solicitado previo pago del impuesto correspondiente.

El Señor alcalde levanto oficialmente la sesión siendo las 10:40 am.

[Signature]

[Signature]

Jenny Maricela Licona Hernández

Wilmer Evelio Mendoza Garcia.

[Signature]
Yesenia Marcia Padilla



Miudad Juarez
Javier Mejia

[Signature]
Haidin Isai Maresa

[Signature]
Bronia Evangelina Martinez.

[Signature]
Jose Neul Barrera

[Signature]
Dani
Dici